

## REGLAMENTO V CARRERA SOLIDARIA ALMAR 2018

### **Artículo 1. CARRERA SOLIDARIA ALMAR**

El viernes 28 de septiembre de 2018 se celebrará la quinta edición de la CARRERA SOLIDARIA ALMAR. La Salida y Meta estarán ubicadas en la explanada del Palacio Infante Don Luis de Boadilla del Monte. El evento contará con un circuito urbano de 10K, cronometrado, por las calles del pueblo, y una carrera no competitiva para los niños con diferentes distancias en función de la edad.

### **Artículo 2. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA**

La carrera es de carácter solidario y está organizada por la Fundación ALMAR, con la colaboración del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el Club de Atletismo Boadilla del Monte, con el fin de recaudar fondos destinados a la investigación de la Ataxia de Friedreich, en concreto, al Proyecto "Terapia Génica en la Ataxia de Friedreich basada en virus adenoasocidos", dirigido por el Dr. Antoni Matilla, y al tratamiento de los afectados por esta enfermedad.

El Club de Atletismo Boadilla del Monte será responsable de la Dirección Técnica de la carrera.

### **Artículo 3. CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS DE SALIDA.**

HORARIO	CATEGORÍA	DISTANCIA	EDADES
20,30	hombre/mujer	10k	de 16* a 34 años
20,30	hombre/mujer	10k	de 35 a 50 años
20,30	hombre/mujer	10k	de 50 años en adelante
19,00 aprox.	niños Podrán ser acompañados por un adulto	200m	de 0 a 4 años
19,15 aprox	niños	500m	de 5 a 10 años en tres subcategorías: de 5 a 6 años de 7 a 8 años de 9 a 10 años
19,30 aprox	niños	1000m	de 11 a 15 años en dos subcategorías: de 11 a 12 años de 13 a 15 años

Todos los corredores infantiles se inscriben y corren bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

\*La participación es abierta, siendo la edad mínima 16 años (cumplidos el día de la prueba) para la distancia de 10k, previa autorización firmada por el padre, madre o tutor. En el momento de la recogida del dorsal deberá cumplimentarse y firmarse el documento en el que se autorice la participación del menor en la distancia de 10k.

## Artículo 4. RECORRIDO

10K: Concretamente son 9,850Km

**10k SALIDA  
AVDA. ADOLFO SUÁREZ**

C/ Mártires  
C/ Pedro González  
C/ Alberca  
C/ Isabel II  
C/ Francisco de Goya  
C/ Isaac Peral (pasarela M50)  
C/ Santiago Ramón y Cajal, hasta túnel  
carretera de Brunete  
C/ Miguel Ángel Cantero Oliva, hasta rotonda de  
Polideportivo Rey Felipe VI, y vuelta por el  
mismo camino hasta llegar a rotonda del Palacio  
Avda. de España y, antes de llegar al cruce de  
Paseo de Madrid, vuelta hasta rotonda C/  
Mártires  
Avda. Adolfo Suárez

**META  
AVDA. ADOLFO SUÁREZ**



## Artículo 5. TROFEOS Y REGALOS A LOS PARTICIPANTES

Se entregarán trofeos a los primeros corredores y primeras corredoras de cada categoría en la distancia de 10k.

La entrega de trofeos se realizará finalizada la carrera y en el escenario colocado al efecto, aproximadamente a las 22:00 horas. La NO presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como una renuncia a los trofeos y regalos conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida por la Organización como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Además, a todos los corredores inscritos se les hará entrega de una "bolsa de corredor" en el momento de recoger el dorsal.

En la carrera no competitiva para los niños se entregará, al finalizar la prueba, una medalla conmemorativa a los menores participantes y se realizará un sorteo de regalos, utilizando como referencia el número de dorsal. Igualmente, se les entregará una "bolsa de corredor".

A todos los corredores inscritos, adultos y menores, se les obsequiará con una camiseta de la V Carrera Solidaria ALMAR.

## **Artículo 6. INSCRIPCIONES**

- Cuota de inscripción:
  - **10k:** 11,50€
  - **Menores:** 4,00€
  - **Dorsal 0:** 11,50€, para aquéllos que, queriendo colaborar con Fundación ALMAR y en el evento deportivo, no participen en la carrera.
- Formas de inscripción: Las inscripciones podrán realizarse:
  - **ON-LINE:** en [www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es), desde el 1 de agosto de 2018 hasta las 24:00 horas del 27 de septiembre de 2018.
  - **PRESENCIAL:** en Fundación ALMAR, calle Río Tajuña, nº 13, Planta Baja, 28669-Boadilla del Monte, de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas, desde el día 1 de septiembre hasta el día anterior a la carrera.

El día de la prueba se podrán realizar inscripciones, SIN SISTEMA DE CRONOMETRAJE, en horario de 17:00 a 18:00 horas, en la explanada del Palacio del Infante Don Luis.

Los padres o tutores serán los responsables de la inscripción para los menores de 18 años.

## **Artículo 7. RECOGIDA DE DORSALES, CHIPS Y CAMISETAS**

**Sólo llevarán chips los corredores de la carrera de 10K** que se hayan inscrito antes de las 24:00 horas del día 27 de septiembre de 2018.

Sistema de cronometraje: Chip-zapatilla.

Los participantes podrán recoger el dorsal, la camiseta, el chip y la bolsa de corredor adulto en +QModa, Av. Siglo XXI, nº 10 - local 2, Boadilla del Monte, durante los días 25, 26 y 27 de septiembre en horario comercial.

Para poder recoger el dorsal, todos los participantes deberán presentar el DNI para las inscripciones presenciales o la impresión del correo electrónico que se envía a los que se inscribieron on-line, y los menores, que tengan cumplidos el día de la prueba 16 años, el correspondiente documento firmado con la autorización para poder participar en la distancia de 10k.

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, de forma visible y durante toda la prueba el dorsal original que le entregue la Organización. Se descalificará a todo aquel que entre en la meta sin el mismo, así como a quien manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Dirección Técnica de la carrera.

## **Artículo 8. PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO**

Habrà un punto de avituallamiento líquido intermedio para los participantes en la carrera de 10 K, y otro en la meta.

## **Artículo 9. CLASIFICACIONES**

Según entren en la Meta los corredores podrán dirigirse al puesto de DORSALCHIP con el fin de obtener en el momento su clasificación.

## **Artículo 10. RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito en alguna de las modalidades previstas en este Reglamento estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad.

En consecuencia, la Organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera.

La Organización dispondrá en el circuito de los medios de Protección Civil que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requieran.

El tiempo máximo para realizar los 10k será de 90 minutos. Se retirará de la vía a los corredores que superen dicho tiempo máximo y la Organización no se hará responsable de estos corredores, que deberán acabar el circuito, si así lo desean, por las aceras.

## **Artículo 11. SERVICIOS Y GUARDARROPA**

Se dispondrá de asistencia médica, ambulancia, fisioterapeuta y W.C. en la zona de Salida y Meta.

En la zona de Salida/Meta habrá un servicio gratuito de guardarropa que estará abierto desde las 20:00 horas hasta la finalización del evento.

Se recogerá una bolsa/mochila por participante. Se tendrá como referencia el número de dorsal.

Se recomienda no depositar objetos de valor. La Organización no se hace responsable de roturas, deterioros y posibles pérdidas o extravíos.

## **Artículo 12. DERECHOS DE IMAGEN**

Salvo manifestación expresa en sentido contrario hecha con una antelación no inferior a 48 horas, al formalizar la inscripción y aceptar el presente Reglamento, los padres o tutores de los menores y el resto de participantes autorizan a que los organizadores del evento puedan difundir, en su página web y en otros medios de difusión sin fines lucrativos, imágenes de cualquier participante en los momentos previos al inicio de la carrera, durante la celebración de la misma y en la entrega de trofeos, sin derecho a recibir compensación económica por ello.

## **Artículo 13. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la ENTIDAD ORGANIZADORA, como gestor de las inscripciones presenciales, y DORSALCHIP, como gestor del sistema de inscripciones on-line, tienen la obligación de informarle de lo siguiente:

- **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-** Los datos personales aportados voluntariamente por usted y contenidos en la inscripción realizada serán incluidos en un fichero titularidad de DORSALCHIP, respecto de las inscripciones on-line, y en un fichero titularidad de Fundación ALMAR, respecto de las inscripciones presenciales. Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, dan su consentimiento para que DORSALCHIP y Fundación ALMAR traten sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba.
- **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-** Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la CARRERA SOLIDARIA ALMAR e informar de extremos relativos a la misma. Solicitamos el consentimiento de los inscritos para enviarles información, tanto sobre nuevos eventos deportivos gestionados por DORSALCHIP, como de acciones propias de la FUNDACIÓN ALMAR y sus patrocinadores.
- **PLAZO DE CONSERVACION DE LOS DATOS PERSONALES.-** Los datos personales de los participantes serán conservados mientras sean necesarios para la gestión de la inscripción y el

desarrollo de la carrera. Una vez finalizada, los datos se conservarán para la gestión de futuras inscripciones y eventos.

- **DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES.-** Los datos personales podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable. Mediante la inscripción on-line, el corredor autoriza la cesión de sus datos personales a Fundación ALMAR con la finalidad de informarle de sus actividades y eventos. Mediante la inscripción presencial, el corredor autoriza la cesión de sus datos personales a DORSALCHIP con la finalidad de informarle de nuevos eventos deportivos.
- **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO.-** Los tratamientos de datos personales que se realizan con las finalidades antedichas tendrán como base legal el consentimiento del participante. Usted da su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción de la CARRERA SOLIDARIA ALMAR. El participante será el único responsable de cumplimentar los formularios de inscripción con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.
- **DERECHOS DEL INTERESADO.-** El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Los derechos de oposición, acceso, rectificación, limitación del tratamiento y cancelación que la Ley le otorga puede ejercerlos mediante escrito, con copia del DNI, a Fundación ALMAR, calle Tajuña 13, Planta Baja, 28669, Boadilla del Monte, Madrid, o vía e-mail ([fundacionalmar@fundacionalmar.org](mailto:fundacionalmar@fundacionalmar.org)), indicando como asunto BAJA DE DATOS PERSONALES.

#### **Artículo 14. ACEPTACION**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar libre y voluntariamente su inscripción, aceptan el presente Reglamento.

#### **Artículo 15. DISPOSICIÓN FINAL**

La Organización se reserva el derecho a alterar o modificar sin previo aviso cualquiera de los aspectos organizativos de la carrera siempre que exista razón que lo justifique, así como la suspensión del evento si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

En ningún caso el importe de la inscripción será devuelto.

Lo no contemplado en este Reglamento se ajustará a lo que disponga la Organización y la Dirección Técnica del evento.